



Santo Domingo, D.N  
05 de septiembre de 2022

Señores : **MSG Y ASOCIADOS, SRL**  
Asunto : Notificación de No habilitación del sobre "B"  
Referencia: : PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0021

Distinguidos Señores:

Cortésmente, por medio de la presente, les informamos que el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, previo a las evaluaciones Técnicas y Legales, elaboradas por los peritos designados al efecto, les hace formal **notificación de la No habilitación** para la apertura y lectura de su oferta económica sobre B, del proceso de selección Comparación de Precios PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0021, correspondiente al "Remozamiento Procuraduría de la Salud y Reconstrucción de Rampa de Acceso y Estacionamiento de la Procuraduría Especializada de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales", por no haber depositado debidamente el documento solicitado detallado a continuación:

- Certificación actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social. **(Subsanable)** - No fue depositado este documento en fase de subsanación.
- Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público y visado ante la Procuraduría General de la República. **(Subsanable)** - No fue depositado este documento en fase de subsanación.
- Copia de cédula y/o pasaporte del responsable legal de la empresa para este proceso de compras. **(Subsanable)** - No fue depositado este documento en fase de subsanación.
- Certificación Mipymes, si aplica. **(Subsanable)** - No fue depositado este documento en fase de subsanación.

En vista de lo anterior y en caso de haber depositado su oferta física, hacemos formal devolución del sobre B (cerrado), contentivo de su oferta económica.



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Departamento de Compras  
y Contrataciones

Finalmente, se les comunica que, a partir de la presente notificación, tienen un plazo de no mayor de diez (10) días calendario, para interponer recurso de consideración y jerárquico ante la Procuraduría General de la República en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y un plazo de treinta (30) días para recurrir ante el Tribunal Contencioso y Administrativo en virtud de lo que establece el artículo 5 de la Ley 13-07 sobre el Tribunal Superior Administrativo.

Al agradecer su atención, les saludamos muy atentamente.

Consuelo Zuluaga Jordan

**Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones**





Santo Domingo, D.N  
05 de septiembre de 2022

Señores : **TORCONS, SRL**  
Asunto : Notificación de No habilitación del sobre "B"  
Referencia: : PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0021

Distinguidos Señores:

Cortésmente, por medio de la presente, les informamos que el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, previo a las evaluaciones Técnicas y Legales, elaboradas por los peritos designados al efecto, les hace formal **notificación de la No habilitación** para la apertura y lectura de su oferta económica sobre B, del proceso de selección Comparación de Precios PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0021, correspondiente al "Remozamiento Procuraduría de la Salud y Reconstrucción de Rampa de Acceso y Estacionamiento de la Procuraduría Especializada de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales", por no haber depositado debidamente el documento solicitado detallado a continuación:

- Certificación actualizada emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales. (Se puede verificar en línea). **(Subsanable)** - No fue depositado este documento en fase de subsanación.
- Certificación actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social. **(Subsanable)** - No fue depositado este documento en fase de subsanación.
- Certificación Mipymes, si aplica. **(Subsanable)** - No fue depositado este documento en fase de subsanación.

En vista de lo anterior y en caso de haber depositado su oferta física, hacemos formal devolución del sobre B (cerrado), contentivo de su oferta económica.

Finalmente, se les comunica que, a partir de la presente notificación, tienen un plazo de no mayor de diez (10) días calendario, para interponer recurso de consideración y jerárquico ante la Procuraduría General de la República en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y un plazo de treinta (30) días para recurrir ante el Tribunal Contencioso y Administrativo en virtud de lo que establece el artículo 5 de la Ley 13-07 sobre el Tribunal Superior Administrativo.



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Departamento de Compras  
y Contrataciones

Al agradecer su atención, les saludamos muy atentamente.

Consuelo Zuluaga Jordán

Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones





Santo Domingo, D.N  
05 de septiembre de 2022

Señores : EVELIN ALTAGRACIA SANCHEZ GARCIA  
Asunto : Notificación de No habilitación del sobre "B"  
Referencia: : PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0021

Distinguidos Señores:

Cortésmente, por medio de la presente, les informamos que el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, previo a las evaluaciones Técnicas y Legales, elaboradas por los peritos designados al efecto, les hace formal **notificación de la No habilitación** para la apertura y lectura de su oferta económica sobre B, del proceso de selección Comparación de Precios PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0021, correspondiente al "Remozamiento Procuraduría de la Salud y Reconstrucción de Rampa de Acceso y Estacionamiento de la Procuraduría Especializada de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales", por no haber depositado debidamente el documento solicitado detallado a continuación:

- **Cronograma de ejecución de la obra (No subsanable) - No fue depositado el referido documento no subsanable.**

En vista de lo anterior y en caso de haber depositado su oferta física, hacemos formal devolución del sobre B (cerrado), contentivo de su oferta económica.

Finalmente, se les comunica que, a partir de la presente notificación, tienen un plazo de no mayor de diez (10) días calendario, para interponer recurso de consideración y jerárquico ante la Procuraduría General de la República en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y un plazo de treinta (30) días para recurrir ante el Tribunal Contencioso y Administrativo en virtud de lo que establece el artículo 5 de la Ley 13-07 sobre el Tribunal Superior Administrativo.

Al agradecer su atención, les saludamos muy atentamente.

Consuelo Zuluaga Jordán

**Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones**



Santo Domingo, D.N  
05 de septiembre de 2022

Señores : **CONSTRUCTORA E INGENIERIA JUACHAM, SRL**  
Asunto : Notificación de No habilitación del sobre "B"  
Referencia: : PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0021

Distinguidos Señores:

Cortésmente, por medio de la presente, les informamos que el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, previo a las evaluaciones Técnicas y Legales, elaboradas por los peritos designados al efecto, les hace formal **notificación de la No habilitación** para la apertura y lectura de su oferta económica sobre B, del proceso de selección Comparación de Precios PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0021, correspondiente al "Remozamiento Procuraduría de la Salud y Reconstrucción de Rampa de Acceso y Estacionamiento de la Procuraduría Especializada de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales", por no haber depositado debidamente el documento solicitado detallado a continuación:

- Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público y visado ante la Procuraduría General de la República. **(Subsanable)** – Declaración Jurada presentada pertenece a un proceso de compras del Ministerio de Agricultura.

En vista de lo anterior y en caso de haber depositado su oferta física, hacemos formal devolución del sobre B (cerrado), contentivo de su oferta económica.

Finalmente, se les comunica que, a partir de la presente notificación, tienen un plazo de no mayor de diez (10) días calendario, para interponer recurso de consideración y jerárquico ante la Procuraduría General de la República en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y un plazo de treinta (30) días para recurrir ante el Tribunal Contencioso y Administrativo en virtud de lo que establece el artículo 5 de la Ley 13-07 sobre el Tribunal Superior Administrativo.

Al agradecer su atención, les saludamos muy atentamente.

Consuelo Zuluaga Jordán

**Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones**

